

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2018.-

Nº 202 / VISTOS: El oficio ordinario Nº 127 del 19 de febrero de 2018 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 5 del 2 de enero de 2018 que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y en específico el Eje Estratégico 2 “Desarrollo de Procesos Interno” objetivo institucional Nº 1; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE la conformación del Comité de Trabajo para la creación de Intranet Municipal, el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios (a):

- Claudio Letelier Segovia
- Pablo Lobos Muñoz
- Cristian Manríquez Sáez
- Sergio Marín Rojas
- Ivonn Bahamondes Fuentes
- Jonathan Pichott Barriga

2.- ESTABLÉCESE que en la primera reunión se definirá el calendario y metodología de trabajo, dejando constancia en acta que será enviada al Administrador Municipal.

3.- DISPÓNESE que actuará como **COORDINADOR** del Comité el Sr Claudio Letelier Segovia, Director de Informática.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Unidades Municipales
- Administrador Municipal
- Señor Claudio Letelier Segovia.
- Archivo

PII/bi
ID DOC

888502